

Expediente: 131/2025

AP-469-2025 a AP-477-2025
AP-474-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 21 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID nº 4, situado en la calle Virgen de Todos los Santos (AP-474-2025). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: Gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 4, situado en el distrito de Los Remedios, en Calle Virgen de Todos los Santos. Se solicita apeo. Tras reiteradas inspecciones y realizándose un seguimiento en los últimos años de esto ejemplares, situados en esta unidad de gestión. Se determinan fitopatologías, daños estructurales e incompatibilidad con el entorno en esta especie. Ejemplares afectados por distintas fitopatologías las cuales se hacen incontrolable, dada la humedad que se genera en esta unidad de gestión, al encontrarse sombría y con poca luz solar. Todo ello con el incremento de las temperaturas hace que proliferen distintas plagas. Plagas como Mosca Blanca “*Aleyrodidae*”, Araña Roja “*Eutetranychus orientalis*” y Cochinilla algodonosa “*Maconellicoccus hirsutus*”, siendo esta última la que mayor conflicto crea, al generar abundante melaza la cual impregna la zona peatonal y el edificio adyacente. Por otra parte, estos ejemplares se encuentran a escasos 2.5 m de fachada, dada sus dimensiones están en contacto permanente con los edificios adyacentes. Por ello a lo largo de los años han recibido reiteradas podas de desmoche, generando distintos defectos estructurales. A causa de estos defectos, estos ejemplares muestran un alto porcentaje de incidencias y precisan reiteradas actuaciones de conservación. En suelo presentan levantamientos en el plato radicular, causando abultamientos, roturas y grietas en suelo. Por todo ello se solicita la tala del ejemplar para proceder al reacondicionamiento y sustitución del ejemplar por otro de otra especie, la cual se adapte a este marco de plantación. **ESTADO GENERAL:** Afectado por distintas fitopatologías. Defectos estructurales. Alcorque reducido. **OBSERVACIONES:** Distintas fitopatologías. Levantamiento del plato radicular. Conflicto con edificio adyacente. Porcentaje alto de incidencia.”.**

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	+0i jYiuFMn/Wpp2+j0q9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	22/05/2025 14:28:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+0i jYiuFMn/Wpp2+j0q9Gg==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-474-2025) PARTE 1ª
MOTIVO: GESTIÓN.

Código: AP-474-2025

Ubicación: 50883. Virgen de Todos los Santos.

Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar *de Melia azedarach* con ID 4, situado en el distrito de Los Remedios, en Calle Virgen de Todos los Santos.

Se solicita apeo. Tras reiteradas inspecciones y realizándose un seguimiento en los últimos años de esto ejemplares, situados en esta unidad de gestión. Se determinan fitopatologías, daños estructurales e incompatibilidad con el entorno en esta especie. Ejemplares afectados por distintas fitopatologías las cuales se hacen incontrolable, dada la humedad que se genera en esta unidad de gestión, al encontrarse sombría y con poca luz solar. Todo ello con el incremento de las temperaturas hace que proliferen distintas plagas. Plagas como Mosca Blanca "*Aleyrodidae*", Araña Roja "*Eutetranychus orientalis*" y Cochinilla algodonosa "*Maconellicoccus hirsutus*", siendo esta ultima la que mayor conflicto crea, al generar abundante melaza la cual impregna la zona peatonal y el edificio adyacente. Por otra parte, estos ejemplares se encuentran a escasos 2.5 m de fachada, dada sus dimensiones están en contacto permanente con los edificios adyacentes. Por ello a lo largo de los años han recibido reiteradas podas de desmoche, generando distintos defectos estructurales. A causa de estos defectos, estos ejemplares muestran un alto porcentaje de incidencias y precisan reiteradas actuaciones de conservación. En suelo presentan levantamientos en el plato radicular, causando abultamientos, roturas y grietas en suelo. Por todo ello se solicita la tala del ejemplar para proceder al reacondicionamiento y sustitución del ejemplar por otro de otra especie, la cual se adapte a este marco de plantación.

Sevilla a 19 mayo de 2025

La Ingeniera Técnica Agrícola,

Fdo.: Mª Rosa Millán Romero

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	21/05/2025 12:46:56
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-474-2025) PARTE 2ª
MOTIVO. GESTIÓN**

1. **FECHA:** 19 de mayo de 2025
2. **SITUACIÓN:** Calle Virgen de Todos los Santos
3. **Distrito:** Los Remedios.
4. **ESPECIE:** Melia azedarach
5. **ID:** 4
6. **P.C. (c.m):** 171
7. **ALTURA (m):** 16
8. **ALCORQUE (m):** alcorque de 1 x 1.
9. **LATITUD DE ACERADO (m):** Alcorque en alineación. En zona peatonal al mismo nivel.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Fitopatologías.
 - Cortezas incluidas.
 - Ahilamiento en la parte superior de su copa.
 - Uniones debilitadas en suplentes los cuales forman su copa.
 - Levantamiento del plato radicular.
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Afectado por distintas fitopatologías.
 - Defectos estructurales.
 - Alcorque reducido.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Distintas fitopatologías.
 - Levantamiento del plato radicular.
 - Conflicto con edificio adyacente.
 - Porcentaje alto de incidencia.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	21/05/2025 12:46:56
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==		



13.FOTOGRAFÍAS:



Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 Sevilla
 +34 955 010 010
 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Millan Romero	Firmado	21/05/2025 12:46:56
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==		



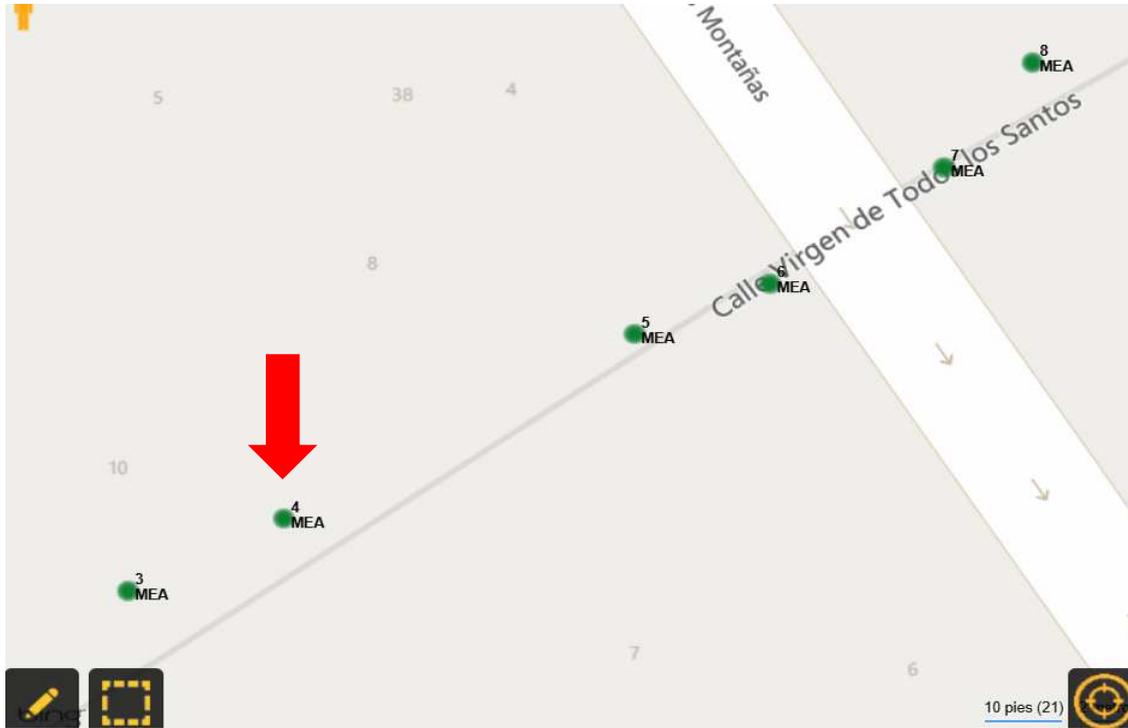


Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 Sevilla
 +34 955 010 010
 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	21/05/2025 12:46:56
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==		



14. PLANO DE SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 Sevilla
 +34 955 010 010
 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	21/05/2025 12:46:56
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RCIDP1ieRSb1EvqQIKDiJQ==		

